

# Bases legales del concurso “Visita NAIS en Casa Decor” 2022 de NAIS

## 1. DEFINICIONES

**Concurso:** Significa el Concurso “*Visita NAIS en Casa Decor*” organizado por NAIS bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con la promoción de NAIS en Instagram.

**Organizador/NAIS:** NAIS TRADING SLU.

**Territorio:** El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio español.

## 2. ORGANIZADOR

La organización del presente Concurso corre a cargo de NAIS TRADING SLU con domicilio social en Calle Reina Doña Germana, 39, 3º pta 6, 46005 Valencia y CIF.: B-12913380.

## 3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual se podrá participar en el presente Concurso comienza el día 8 de abril de 2022 y finaliza el 22 de mayo de 2022 a las 23:59 horas.

## 4. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto del presente Concurso es una acción publicitaria denominada “*Visitar NAIS en Casa Decor tiene premio*” con la que se pretende dar a conocer el perfil de NAIS en Instagram, sorteando entre todos los participantes con cuentas profesionales el premio detallado en la Cláusula Quinta.

## 5. PREMIO

El participante que, de conformidad con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, tendrá derecho a obtener, de forma totalmente gratuita, un vale de 150€ para gastar en materiales de NAIS en la tienda online (en adelante, el “**Premio**”).

En total, habrá (1) ganador, de conformidad con la mecánica de la promoción descrita a continuación y hasta (5) suplentes, en el caso de no poder localizar a los ganadores iniciales del sorteo.

## 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Solo podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años de edad, residentes en España que tengan con una cuenta profesional en Instagram, perteneciendo así al sector de las reformas, decoración, arquitectura, etc.

6.2. El Concurso es únicamente accesible para usuarios con cuenta profesional en Instagram. La cuenta puede ser pública o privada, siempre y cuando cumpla con la mecánica del concurso descrita en el punto 7.1.

6.3. El número de participaciones permitidas por usuario en el Concurso durante el periodo de vigencia es ilimitado.

6.4. La participación en el Concurso es gratuita, para participar no es necesario realizar ninguna compra.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al participar en el Concurso de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo, ni los empleados de NAIS, de cualquier sociedad que tenga participación en NAIS o de cualquier sociedad vinculada a NAIS, ni sus familiares, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización del presente Concurso.

6.8. NAIS podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas contingencias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso, que no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

## **7. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

7.1. La participación se realizará a través de Instagram y se podrá participar de la siguiente forma:

- Para participar habrá que dirigirse al evento de Casa Decor, celebrado en Madrid (España) del 7 de abril de 2022 al 22 de mayo de 2022, y visitar los espacios en los que NAIS está presente. En concreto:
  - Espacio baños públicos (espacio 9) a cargo de Javier Escobar (Javiescobar Interiorismo)
  - Espacio Sinmas Studio (espacio 22) a cargo de Sinmas Studio (Sigfrido y Mateo)
- Seguir las instrucciones indicadas a continuación, así como en el pie de la foto del 8 de abril (“¿Sabías que visitarnos en Casa Decor tiene premio si eres profesional?”):

- Seguir a NAIS en Instagram
  - Subir un story compartiendo imágenes (fotografía o vídeo) de alguno de los espacios en los que NAIS está presente
  - Mencionar a NAIS desde la cuenta profesional
  - Usar el hashtag #NAISenCasaDecor
- Asimismo, resultará condición indispensable para participar en el Concurso cumplir con todas y cada una de las condiciones de participación descritas en las presentes Bases.

Los participantes deberán cumplir con las condiciones mencionadas y mantener su respuesta públicamente hasta el final del Período de Vigencia o serán objeto de descalificación.

## **8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

8.1. De entre todas las menciones recibidas en los stories, se seleccionará por sorteo a los ganadores que cumplan con los requisitos de participación y se le otorgará el PREMIO.

8.2. El sorteo a través de EasyPromos seleccionará a 1 ganador. Asimismo, en base a los mencionados criterios de selección, se seleccionarán cinco (5) suplentes.

## **9. ENTREGA DEL PREMIO**

9.1. El nombre del ganador será publicado a partir del 24 de mayo de 2022, en stories y en el post del 8 de abril.

9.2. NAIS contactará con el ganador, en un plazo máximo de 14 días laborables a contar desde la publicación del ganador a través de mensaje directo a su cuenta profesional en la red social a través de la que hayan participado.

9.3. Si el usuario premiado no aceptase el Premio en el plazo de 14 días desde la comunicación de su condición de ganador, si hubiera incumplido las presentes Bases, o si no pudiese ser localizado, NAIS contactará con los ganadores reserva correspondientes de conformidad con el procedimiento establecido en la Cláusula 9.2.

9.4. Si el ganador y, en su caso, los ganadores reserva no aceptasen el Premio en el plazo de 14 días desde la comunicación de su condición de ganadores, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, NAIS se reserva la posibilidad de declarar el Premio desierto.

9.5. El Premio se enviará a los participantes ganadores por correo electrónico a la dirección indicada por ellos mismos en el plazo de un mes desde su válida aceptación del Premio.

9.6. El Premio queda sujeto a las presentes Bases, y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador del Concurso. Si el ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá

ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible y solo se podrá abonar el vale en la tienda online de NAIS en una única adquisición.

9.7. De conformidad con la normativa fiscal aplicable, los ganadores quedan obligados a declarar el Premio obtenido en sus declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

9.8. NAIS no se responsabiliza del uso del Premio por parte de los ganadores, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiera sufrir el ganador, participantes o terceros.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

10.1. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la “**LOPD**”) y su normativa de desarrollo, le informamos que el Concurso tiene como finalidad la promoción de los productos y servicios de NAIS entre los participantes en el mismo, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es NAIS, con domicilio en Calle Reina Doña Germana, 39, 3º pta 6, 46005 Valencia.

10.2. Mediante su participación en el Concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso incluyendo, en su caso, la publicación en la Página del Concurso de su condición de participante ganador.

10.3. Le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a NAIS. En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento durante la realización del Concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el apartado 10.1 anterior, de una comunicación escrita, junto con una copia de su DNI o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, Usted se compromete a comunicar a NAIS cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, Usted declara que los datos que nos facilite son exactos y veraces.

## **11. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las Bases estarán disponibles en la biografía del perfil de Instagram de NAIS.